

OFICIO: ITAIPUE/PLENO/266/2017

**C. Patricio Morán Márquez**  
**Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones** establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página



web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<b>Sujeto Obligado:</b>	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	11 de julio 2017   8:36 a.m.
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	11 de julio 2017   8:46 a.m.
<b>Medio verificado:</b>	Plataforma Nacional de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**

**Gabriela Sierra Palacios**  
Comisionada Presidenta

**Laura Marcela Cereano Ruiz**  
Comisionada Propietaria

**Carlos German Loeschmann Moreno**  
Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

## OBLIGACIONES GENERALES

## ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
III	<b>Facultades de cada área:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



	del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
V	<b>Indicadores de interés público:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI	<b>Indicadores que miden objetivos y resultados:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VII	<b>El directorio:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VIII	<b>Remuneración mensual bruta y neta:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>IX</b>	<b>Gastos de representación y viáticos</b>
IX a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
IX b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>X</b>	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa</b>
X a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
X b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XI	<b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



XII	<b>Declaraciones patrimoniales:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XIII	<b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XIV	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XIV b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XV	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>
XV a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XV b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XVI	<b>Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>
XVI a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XVI b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XVII	<b>Información curricular:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XVIII	<b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible,



	la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XIX	<b>Servicios que ofrecen:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XX	<b>Trámites, requisitos y formatos:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XXI</b>	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXI b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXI c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXII	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XXIII</b>	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXIII b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXIII c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no



	se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXIV	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXV	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXVI	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXVII	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXVIII	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXVIII b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXIX	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXX	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXI	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del



	Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXII	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIII	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV d	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV e	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV f	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV h	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>





XXXV a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXV b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXV c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXVI	<b>Las resoluciones y laudos:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXVIII b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIX b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIX c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no



	se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIX d	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XL b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLI b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLI c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLI d	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLII b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XLIII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>



XLIII a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLIII b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLIV b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XLVI</b>	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>
XLVI a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVI b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVII	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>XLVIII</b>	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



XLVIII b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVIII c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVIII d	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ENTIDADES**

Fracción	Recomendación
I	<b>El Plan Estatal de Desarrollo:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
II	<b>Presupuesto de egresos y su distribución</b>
II	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
II Bis	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
III	<b>Listado de expropiaciones:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
IV	<b>Cancelación o condonación de Créditos Fiscales</b>
IV	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no



	se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
IV b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>V</b>	<b>Fedatarios públicos</b>
V a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
V b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
V c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>VI</b>	<b>Planes de desarrollo urbano</b>
VI a	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI b	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI c	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI d	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI e	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI f	No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del



	Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VII	<b>Disposiciones administrativas:</b> No se encuentra información disponible. Se recomienda al sujeto obligado que notifique al Instituto de Transparencia a la brevedad posible, la conformación de su Unidad de Transparencia, su Comité de Transparencia así como las tablas de aplicabilidad, en virtud de que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano figura en el padrón de sujetos obligados desde el 23 de marzo del ejercicio en curso y no se ha procedido a dar cumplimiento en los requerimientos antes mencionados y a la publicación de su información en su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.